

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 06 de Diciembre de 2012.-
DECRETO ALC. N° 2.248/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 8 letra a), que dispone que procederá la licitación privada si en las licitaciones públicas no se hubieren presentado interesados; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Resolución de Acta de Deserción de la Propuesta Pública N° 119/2012, denominada "Mejoramiento Plaza J.V. Raúl Rettig (Plaza Segura)", ID 3447-567-LP12, generada el 26 de Noviembre de 2012, automáticamente por el Portal por la falta de oferentes interesados; correo electrónico de 06 de Diciembre de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita llamado a licitación y remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Privada N° 159/2012, denominada "Mejoramiento Plaza J.V. Raúl Rettig (Plaza Segura)", ID 3447-651-B212.

DECRETO:

- 1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Privada N° 159/2012, denominada "Mejoramiento Plaza J.V. Raúl Rettig (Plaza Segura)", ID 3447-651-B212.
- 2.- Realícese llamado a Propuesta Privada N° 159/2012, denominada "Mejoramiento Plaza J.V. Raúl Rettig (Plaza Segura)", ID 3447-651-B212, cuyo calendario será el siguiente:

Publicación	: <i>Lunes, 10 de Diciembre de 2012</i>
Inicio Consultas	: <i>Lunes, 10 de Diciembre de 2012, desde las 21:00 hrs.</i>
Término Consultas	: <i>Jueves, 13 de Diciembre de 2012, hasta las 12:00 hrs.</i>
Respuestas	: <i>Viernes, 14 de Diciembre de 2012, desde las 14:00 hrs.</i>
Cierre de Ofertas	: <i>Viernes, 21 de Diciembre de 2012, a las 12:00 hrs.</i>
Apertura	: <i>Viernes, 21 de Diciembre de 2012, a las 12:30 hrs.</i>

3.- En razón de la naturaleza **Privada** de la Propuesta, invítese a participar en ella a las siguientes personas naturales y/o jurídicas del rubro a través del Sistema de Compras y Contratación Pública, que no se encuentren inhabilitados jurídicamente para contratar con organismos del Estado, según la legislación chilena vigente y que cumplan con los requisitos establecidos en los antecedentes de esta propuesta:

- | | |
|---|------------------|
| - Soc. Com. e Industrial Pedro Mella y Cía. Ltda. | RUT 77.305.400-2 |
| - Constructora Fernando González Layí E.I.R.L. | RUT 76.090.421-K |
| - Constructora Ciben S.A. | RUT 76.094.667-2 |
| - Soc. Constructora Tenfe Ltda. | RUT 76.192.501-6 |
| - Constructora Manuel Villalobos Cordero Covima E.I.R.L. | RUT 76.103.233-K |

(... continuación de DECRETO ALC. N° 2.248/2012.-)

4.- Desígnese la siguiente Comisión de Evaluación de la Propuesta:

- **Director de Secplan**, o quien éste designe para ello.
- **Director Jurídico**, o quien éste designe para ello.
- **Directora de Control**, o quien ésta designe para ello.
- **Director de Administración y Finanzas**, o quien éste designe para ello.
- **Director de Obras Municipales**, o quien éste designe para ello.
- **Secretario Municipal**, quien hará de ministro de fe sólo durante la Apertura.

5.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías:

- **De seriedad de la Oferta.**- \$500.000.-
- **De fiel cumplimiento de Contrato.**- 5% del valor neto contratado.
- **De buen funcionamiento de la Obra.**- 3% del valor neto contratado.

6.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercadopublico, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado de Portal.

7.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargado de la misma al funcionario de Secplan, don Patricio Gallardo Martínez, correo electrónico pgallardo@mah.o.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

LRM/lrm

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Dir. Jurídica

Dir. Obras

Sec. Municipal

Secplan

Encargado Portal